

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 11

SERIE 1988-89

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DECLARANDO COMO NOMBRE OFICIAL A LA CALLE AA DEL SECTOR VILLA VERDE EN LA PLAYA DE SALINAS, CALLE AA ANGEL RAFAEL MALDONADO (GELITO)

POR CUANTO: Los residentes de la Playa de Salinas, del sector Villa Verde, estan honrando que esa calle lleve el nombre de Angel Rafael Maldonado (Gelito).

POR CUANTO: Reconocer el mérito de Angel Rafael Maldonado (Gelito)

POR CUANTO: Se distinguió por los deportes, como líder recreativo, consejero y fué una persona distinguida y respetable.

POR CUANTO: Angel Rafael Maldonado (Gelito) fué la persona que naufragó el pasado julio de 1988, demostró poseer un alto sentido de convivencia de los beneficios que produce a la juventud los sanos propósitos deportivos.

POR TANTO: RSUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Por la presente se declara con el nombre de Angel Rafael Maldonado (Gelito) la calle AA del sector de Villa Verde en la Playa de Salinas, P.R.

SECCION 2DA: Que copia de ésta resolución sea entregada a los padres y familiares del fallecido deportista, Angel Rafael Maldonado (Gelito) y difundida a través de los medios de comunicación.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Girado por por el Honorable Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas,
a los 25 días del mes de Octubre de 1988.

Guillermo E. Valero Zayas
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 11

SERIE 1988-89

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11, Serie 1988-89, adoptada por la presente Asamblea Municipal en Sesión Ordinaria del día 19 de octubre de 1988.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión; Roberto Mercado Colón, José A. Rodríguez, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González, Harold García Rivera, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presentes certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 12 de OCT de 1988.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL